

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16828** ACE CARAVANS, S.A.

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los Estatutos y la LSA, se convoca a los accionistas de "Ace Caravans, S.A." a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio de 2010 a las 18:00 horas en el Hotel AC de Elche y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Informe de Auditoría. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Tercero.- Acuerdos de disolución de la mercantil.

Cuarto.- En caso de aprobación del punto anterior, nombramiento de liquidador.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.- Examen y en su caso aprobación del Acta.

Para el derecho de asistencia los accionistas deberán atenerse al artículo 19 de los Estatutos sociales y la vigente legislación sobre sociedades anónimas. De conformidad con lo previsto en el art. 112 de la LSA, los accionistas podrán solicitar y obtener de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, respecto al complemento de la convocatoria se estará al art. 97.3 de la LSA. El acta será extendida por Notario conforme al art. 114 de la LSA.

Alicante, 11 de mayo de 2010.- Felipe Pueyo Sánchez del Álamo, Administrador único.

ID: A100038236-1

cve: BORME-C-2010-16828